E

CONDICIONES DE GARANTÍA 2024

Equipos móviles de trituración y cribado KEESTRACK

ESTAS SON LAS LAS CONDICIONES ESTÀNDARD DE GARANTÌA LIMITADA PARA NUEVOS EQUIPOS DE TRITURACIÒN Y CLASIFICACIÒN, CINTAS DE ACOPIO, EQUIPOS AUXILIARES , COMPONENTES, REPUESTOS Y SERVICIOS DEL GRUPO KEESTRACK

1. GARANTÍA

Keestrack S.A. garantiza que equipos de trituración y cribado nuevos así como componentes y piezas de repuesto suministrados por Keestrack en virtud del contrato entre Keestrack y su comprador (”contrato”), están libres de defectos materiales y de fabricación de acuerdo con la presente garantía. De acuerdo con la cláusula 4.2, no se garantizan las piezas de desgaste y los consumibles. La presente garantía cubre al primer comprador o usuario (”usuario) y no es transferible sin el consentimiento previo escrito de Keestrack.

En el caso de que un usuario compre un equipo de demostración o de alquiler de un distribuidor oficial de Keestrack, el período de garantía original restante podrá transferirse al nuevo propietario lo cual deberá confirmar Keestrack por escrito tras la recepción de un formulario CWR rellenado como descrito en el punto 2.

2. DURACIÓN Y ACTIVACIÓN

Garantìa para los equipos de nueva adquisiciòn tiene dos tipos: 1) Para precribadores, cribas clasificadoras, cintas de acopio y desmenuzadoras (vgr. series K, C, S y P), y todo el equipo auxiliar (vgr. Series W, M y A) es de 24 meses o 2.000 horas de trabajo, lo que ocurra primero, contados desde la fecha de suministro comercial del equipo. 2)Para todos los trituradores (vgr. Series B, R, H e I), el perìodo de garantìa es de 18 meses o 1.500 horas de trabajo, lo que ocurra primero, contados desde la fecha de suministro comercial del equipo. El perìodo de garantìa expira, ya sea en caso de un almacenamiento prolongado, retraso en puesta en marcha, reparaciones o cualquier otro caso, despuès de 27 meses, (precribadores, cribas de clasificaciòn y desmenuzadoras) y de 21 meses, (trituradores), desde la entrega original del equipo al comprador o , como màs tarde, notificaciòn por escrito por parte de Keestrack de la disponibilidad para el envìo , contada de acuerdo con el plazo de entrega reflejado en el contrato.

De tratarse de un equipo, el formulario de puesta en servicio y registro de la garantía (Commissioning and Warranty Registration – CWR) deberá rellenarse y remitirse a Keestrack dentro de los 10 días de la inspección de CWR. De acuerdo con la legislación imperativa aplicable, las garantías solo entrarán en vigor de haber recibido Keestrack el formulario CWR debidamente rellenado. El formulario CWR deberá ser firmado por el propietario/operador del equipo y por la persona autorizada que realizó la puesta en servicio/puesta en marcha. Solo se aceptarán formularios completamente rellenados.

Salvo acuerdo contrario en el contrato, el período de garantía para componentes y piezas de repuesto suministrados por Keestrack será de seis meses a partir de la entrega al usuario o 1.000 horas de servicio, según lo que se produzca antes. El período de garantía expirará, en caso de almacenamiento prolongado, instalación aplazada, reparaciones, sustituciones u otros, a más tardar 12 meses tras la entrega original del componente o la pieza de repuesto al usuario.

Si el equipo, los componentes o las piezas de repuesto se usan más intensamente de lo especificado por Keestrack o contrariamente a las buenas prácticas del sector, los períodos arriba mencionados se reducirán proporcionalmente según decida Keestrack de buena fe.

3. REMEDIO

Keestrack procederá, según decida, a la reparación del defecto o a la sustitución del equipo, el componente o la pieza defectuosa en virtud de la presente garantía. La reparación será llevada a cabo por Keestrack o su representante autorizado en el lugar determinado por Keestrack.

El usuario solo podrá realizar la garantía o reparación en virtud de la garantía con el consentimiento escrito previo de Keestrack. Cualquier intervención por un contratista externo deberá contar con la autorización previa escrita de Keestrack y deberá disponer de un número de autorización de Keestrack. Una autorización verbal no estará permitida y la intervención no se considerará autorizada por lo cual no será reembolsada. Los gastos resultantes del trabajo preparatorio o recursos auxiliares u ocasionados en el entorno de la planta no serán reembolsados. Keestrack no pagará compensación por horas suplementarias, domingos u otro trabajo durante vacaciones ni por ningún gasto de recogida o instalación.

La sustitución o reparación de repuestos y/o componentes de acuerdo con la presente garantía no prolongará ni renovará el período de garantía original para ningún equipo nuevo o pieza de repuesto. Solo se aplicará el período de garantía original restante.

Salvo acuerdo contrario, el transporte de la máquina o pieza o componente desde la planta a Keestrack (u otro taller de reparación o fuente de sustitución) y a la planta para remediar los defectos en virtud de la presente garantía correrá por cuenta y riesgo del propietario. El defecto en cuestión se señalará claramente en la pieza, el componente o el equipo que se envasará debidamente de tal manera que Keestrack pueda realizar de manera fiable un análisis del defecto o la falta.

3.1 Compensación

Keestrack solo reembolsará gastos a base de la garantía para solicitudes aprobadas.
Las horas de mano de obra de personal de servicio autorizado se reembolsarán según la tarifa fija por hora de Keestrack. La tarifa por hora podrá adaptarse en todo momento a la situación del mercado a la sola discreción de Keestrack.
El tiempo de diagnóstico se reembolsará según la tarifa de hora de trabajo, con un máximo de dos (2) horas por caso de garantía.
La mano de obra de un subcontratista aprobado se reembolsará según la tarifa de hora de trabajo de Keestrack.
Las horas de viaje se reembolsarán según la tarifa fija por hora de Keestrack, con un máximo de cuatro (4) horas de tiempo de viaje por caso de garantía. La tarifa por hora podrá adaptarse en todo momento a la situación del mercado a la sola discreción de Keestrack.
Los gastos de viaje se reembolsarán según la tarifa fija por km de Keestrack, con un máximo de 500 km por caso de garantía. La tarifa por km podrá adaptarse en todo momento a la situación del mercado.

4. EXCLUSIONES DE GARANTÍA

4.1 El uso y desgaste normal, el deterioro normal de la maquinaria, los componentes o los repuestos. El servicio o mantenimiento de la maquinaria (como ajustes de motor, ajustes de rendimiento y servicios e inspecciones regulares, etc.), piezas de servicio y lubricantes, y cualesquiera daños posteriores.

4.2 El uso y desgaste de repuestos y componentes como tubos, correas, ruedas de caucho, hojas, revestimientos, discos, baterías, boquillas, lubricantes, combustibles, líquidos, refrigerantes, u otros materiales y repuestos que – según las normas del sector – se consideren consumibles o repuestos sujetos al uso y desgaste, salvo – pero solo tras la evaluación de Keestrack y a su sola discreción – material defectuoso o defectos de fabricación que causen un fallo o desgaste prematuro. En tal caso, Keestrack podrá – a su sola discreción – ofrecer como único remedio un crédito prorrateado de acuerdo con las normas aceptadas en el sector. En ningún caso, se otorgará un crédito prorrateado de haberse alcanzado el setenta y cinco por ciento (75%) del desgaste o uso típico del componente.

4.3 Componentes, repuestos y mano de obra, si la reparación o corrección requiere solo un esfuerzo mínimo tal como cambiar juntas, apretar, ajustar o configurar.

4.4 Cualesquiera modificaciones u obras realizadas por un reparador no autorizado o sin el consentimiento previo de Keestrack.

4.5 Descuido de los operadores o encargados del servicio, uso, mantenimiento, servicio o almacenamiento incorrecto, sobrecarga o cualquier uso, acción u omisión que incumpla los manuales o las instrucciones de Keestrack.

4.6 Eventos de fuerza mayor o cualesquiera otras circunstancias más allá del control razonable de Keestrack (tales como daños incurridos durante el transporte, incendio, relámpago, inundación, terremoto, deslizamiento de tierra, vandalismo, conflicto laboral, guerra, disturbio, acción gubernamental, escasez de materias primas, o fluctuación excesiva del voltaje), o actos u omisiones del usuario o una tercera parte.

4.7 Repuestos, otros que los aprobados por Keestrack, utilizados en obras de reparación o mantenimiento o que no dispongan de la calidad o el diseño requeridos.

4.8 Defectos o errores que no afecten el funcionamiento del equipo o la planta, tales como abolladuras o rasguños en la superficie.

4.9 Defectos o errores causados por materiales o repuestos suministrados o diseños o especificaciones especificados por o en nombre del usuario.

4.10 Cualquier pérdida o daño indirecto o posterior tal como una pérdida de beneficios, pérdida de producción, tiempo de parada, interrupción de la actividad, pérdida de oportunidad de negocio, gastos de capital, gastos de uso de material de sustitución, demandas de terceras partes o pérdida de uso.

4.11 Componentes no manufacturados por Keestrack

La garantía del propietario para motores, generadores u otros repuestos OEM suministrados, no manufacturados por Keestrack, correrá a cargo del fabricante respectivo de aquella pieza o componente. El propietario será el único responsable de registrar el motor diésel u otro equipo OEM suministrado acerca del fabricante de OEM o su red de distribución, según proceda. El fabricante del motor diésel cubrirá cualquier problema de garantía relacionado con el motor diésel a través de su red de servicio. El propietario de la garantía deberá contactar con el agente de servicio local del fabricante de OEM en caso de producirse cualquier incidente susceptible de estar cubierto por la garantía con el equipo del fabricante de OEM.

5. INFORMACIÓN

El usuario notificará a Keestrack por escrito de cualquier defecto en cuanto sea visible o se produzcan daños, y a más tardar 7 días después de que haya vencido la presente Garantía de acuerdo con la Cláusula 2 más arriba.
Cualquier reclamación de garantía deberá hacerse dentro de los diez (10) días laborables después de producirse un incidente. Keestrack no se responsabilizará de ninguna manera de ninguna reclamación de garantía hecha más de diez (10) días después de producirse un incidente o con respecto a incidentes que se hayan producido tras vencer el período de garantía.

5.1 PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE GARANTÍA y CRONOLOGÍA

Keestrack se reserva el derecho de enmendar en todo momento su procedimiento de reclamación de garantía por motivos administrativos. La cronología de la garantía se aplica para proporcionar tanto al Distribuidor como a Keestrack una comunicación correcta durante el período de tramitación de una queja. Estas Comunicaciones se enviarán a la Dirección de correo electrónico warranty@keestrack.net.

6. PROPIEDAD DE REPUESTOS SUSTITUIDOS

Repuestos, componentes y equipos sustituidos en virtud de la presente garantía pasarán a la propiedad de Keestrack a petición de Keestrack. Keestrack no enviará piezas sin coste sino que el Distribuidor deberá pedir las piezas necesarias y posteriormente reclamarlas a través del procedimiento. Mientras tanto el Distribuidor está obligado a pagar las facturas generadas en plazo.

7. NINGUNA RESPONSABILIDAD POR EL TRABAJO DE OTROS

Keestrack no aceptará ninguna responsabilidad por defectos, faltas o sucesos que se produzcan como consecuencia de cualquier servicio, mantenimiento, reparación o sustitución llevado a cabo por otros que Keestrack o su representante autorizado.

8. REPUESTOS KEESTRACK ORIGINALES EXIGIDOS

No se aceptará ninguna reclamación y la presente Garantía será nula e inválida si cualquier defecto, falta o suceso se debe, total o parcialmente, al uso de repuestos otros que REPUESTOS Y RECAMBIOS KEESTRACK ORIGINALES en el equipo o la planta en cuestión.

9. SERVICIOS

Keestrack garantiza que los servicios prestados por Keestrack en virtud de un contrato de servicio se llevarán a cabo de manera profesional. Salvo acuerdo contrario, Keestrack no ofrecerá ninguna garantía sobre el resultado de los servicios. Tras notificación del usuario, Keestrack investigará el defecto alegado con respecto al servicio y, a su sola discreción, sustituirá una pieza defectuosa del servicio o reembolsará la cuota correspondiente del precio a modo de remedio completo y exclusivo para el usuario.

10. COMPAÑÍAS Y PRODUCTOS KEESTRACK APLICABLES

La presente Garantía se aplicará solo a equipos, componentes, repuestos y servicios Keestrack y a las compañías Keestrack especificadas en el Contrato.

LA PRESENTE GARANTÍA SUSTITUYE EXPLÍCITAMENTE CUALESQUIERA OTRAS RESPONSABILIDADES, GARANTÍAS, CONDICIONES Y REMEDIOS, QUE POR CONSIGUIENTE QUEDAN EXCLUIDOS, RECHAZADOS Y RENUNCIADOS POR LAS PARTES CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE GARANTÍA DE KEESTRACK PARA LOS EQUIPOS, COMPONENTES, REPUESTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS POR KEESTRACK O UNA COMPAÑÍA DEL GRUPO KEESTRACK.